

Acta de la 20ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 19 días del mes de Marzo de 2015, siendo las 16:04 horas, en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Mauro Tamayo, quien preside.
2. Señora María Antonieta Aguilera.
3. Señor Enoc Manriquez

Presentes también en este Acto, la Sub- Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, quién actúa como Ministro de Fe, Gabriela Clavijo del Departamento Jurídico y el señor Mario Ferrada, como Secretario Técnico.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 20ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Aprobación o rechazo del acta anterior, correspondiente a la 18ª y 19ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.
- b) Resolución exenta que Aprueba el Reglamento de los Consejos de la Sociedad Civil.
- c) Resumen Cuenta Pública 2014



3.- Aprobación Acta Anterior.

Se aprueba acta de la sesión N°18 y se deja pendiente hasta la próxima sesión la Acta de la sesión N°19.

4.- Resolución Exenta que Aprueba el Reglamento de los consejos de la Sociedad Civil.

El Director explica que los Consejos de la sociedad Civil son un mecanismo de participación ciudadana establecido en la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana. Señala que hasta la fecha el procedimiento para la elección de los consejos de la Sociedad civil respondía al juicio y sugerencia de cada Director Regional. A partir de la nueva resolución se procurará a través de un proceso lo más representativo y democrático posible, elegir a los consejeros en cada región.

El servicio Nacional de la Discapacidad publicará un padrón electoral al cual las organizaciones podrán incorporarse o impugnar presentando los antecedentes de su organización.

El proceso distingue varias etapas, en la primera etapa corresponde elegir la comisión electoral encargada de implementar y fiscalizar el proceso, sin perjuicio de las modificaciones que dada las circunstancias deban adoptarse.

Para que una organización pueda presentar un candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una organización regional de la respectiva región, sin fines de lucro cuyo objeto tenga relación con la discapacidad
- La organización debe encontrarse acreditada ante Senadis e inscrita en el padrón electoral.

- Presentar el candidato al cargo de Consejero, a través del Formulario de Presentación de Candidatos (disponible en el sitio web del Senadis y en cada una de sus Direcciones Regionales).
- Entregar el Formulario de Presentación de Candidato a la Dirección Regional del Senadis correspondiente.

Posteriormente se realizará la inscripción de las candidaturas, mediante el formulario de Presentación de Candidatos. Las candidaturas serán publicadas en el sitio web de Senadis dando inicio al periodo de Campaña para Consejero Regional.

La votación se llevará a efecto en las respectivas direcciones regionales y los resultados serán publicados en el Sitio Web de SENADIS.

La Primera sesión de los Consejos Regionales se realizará, previa citación de los consejeros seleccionados, oportunidad en la que se deberá elegir a su Presidente.

Se INFORMA por ultimo que una vez conformados los consejos, re realizará un encuentro nacional al que asistirán 3 tres consejeros por región.

5.- Resumen Cuenta Pública 2014.

El Director Tamayo hace presentación de la cuenta pública señalando cuales fueron los ejes principales de su gestión. Estos son tres: a) Participación y Diálogo Social, b) Salud Mental y Cuidado, y c) Intersectorialidad.

Comisión Asesora Presidencial. En materia del cumplimiento al Programa de Gobierno se crea la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad

Su objetivo es elaborar un Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. Se realizaron 15 Encuentros

Participativos, 1554 asistentes, 38% de organizaciones de y para PeSD, 82 Audiencias Públicas.

Respecto de los Desafíos 2015 en esta materia se contempla la Realización del Seminario Internacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad y la entrega del Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015 – 2025.

Creación de la Subsecretaría de la Discapacidad. En noviembre, se desarrollaron diálogos participativos en las 15 regiones, participando 817 personas representantes de organizaciones especialmente vinculada a materias de discapacidad. El objetivo de los diálogos fue consultar en torno a las funciones potenciales que debería tener esta Subsecretaría. El día 2 de diciembre se hace entrega desde el Senadis al Ministerio de Desarrollo Social, el anteproyecto que crea la Subsecretaría.

Segundo estudio Nacional de Discapacidad. Se refirió también al segundo estudio Nacional de Discapacidad cuyo objetivo es determinar la prevalencia y caracterizar a las personas en situación de discapacidad en Chile.

Se realizaron 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, en 9 mesas temáticas, con 1757 participantes.

Se elabora el prototipo de cuestionario finalmente recoge el 91,5% de las demandas ciudadanas.

Como Desafíos 2015 se espera la Aplicación de Encuesta oficial en 108 comunas. Desarrollar Análisis de datos y publicación del Informe de Resultados del Segundo Estudios Nacional de Discapacidad 2015.

Incorporación de un enfoque de inclusión a programas regulares de Sence, Fosis, Sercotec y otros.

- Mesa de trabajo Junto SENCE asesorando en el diseño del piloto del Programa Más Capaz en tres regiones del país.

- Junto a la Unidad FOMIL se ha generado el Manual de Intermediación Inclusivo.
- Trabajo con FOSIS, apoyando el microemprendimiento a través de programas Capital Semilla, Yo Emprendo y Yo Emprendo Comunidad.

Desafíos 2015

Colaborar junto a SERCOTEC, en la inclusión de la variable discapacidad en sus programas de la línea Emprendedor Capital Semilla 1, Capital Abeja y Formación Empresarial.

Oferta Programática 2014

Dio a conocer un resumen de la oferta programática y los porcentajes de incidencia de cada uno de los programas. Un poco más del 50 % del presupuesto es destinado a Ayudas Técnicas, lo que dificulta la condición de órgano rector de la política pública en Discapacidad. Indica además que en el corto plazo el Ministerio de Salud.

Fonapi 2014

Se distribuyeron 1.100 millones de pesos en las distintas áreas y se espera un proceso similar en mayo de 2015.

Inclusión Social

Participación de Red de Educación Superior Inclusiva (**RESI**): 97 instituciones de educación superior.

Senadis coordina junto al Consejo Nacional de la Infancia para el diseño del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Participación en Comité Laboral de la Comisión de Discapacidad de SOFOFA

Plan Chile Accesible junto al MINVU y MOP: definiciones y alcances del plan y asesoría técnica en temas asociados.

SELLO CHILE INCLUSIVO. Categorías: Instituciones Públicas, Mediana y Gran Empresa, Mypes y Espacios Públicos.



Ámbitos: Inclusión Laboral de Personas en Situación de discapacidad, Accesibilidad al Entorno Físico, Accesibilidad al sitio Web.

Articulación Intersectorial

Junto a SERNATUR se levanta la Ficha Informe de Diagnóstico de Accesibilidad en el área de Turismo (IDA "T").

Mesa técnica para la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo.

Participación en mesa de Diseño e implementación de Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de derechos, socio-comunitario y con fuerte enfoque intersectorial.

Conformación y Coordinación de la Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad

Agenda de trabajo con la ONEMI para la incorporación de la variable discapacidad en las recomendaciones para la preparación y respuesta ante tsunami y en las pautas de evaluación que se aplican en los simulacros.

Participación Social

Diálogos Ciudadanos permanentes con la Sociedad Civil:

- Comisión Asesora Presidencial
- Subsecretaría de la Discapacidad
- ENDISC II

Catastro Nacional de Organizaciones

Boletín Informativo: envío a las organizaciones de y para PsSD, a través del cual comunican y difunden sus actividades y dan a conocer sus respectivas organizaciones.

Consejo Consultivo de la Discapacidad: Secretaría técnica de este mecanismo de participación.

Charlas a Consejos de la Sociedad Civil: se despliega el Plan de Apoyo mediante charlas y/o videoconferencias a los Consejeros que integran los Consejos de la Sociedad Civil. Se realizaron seis videoconferencias en las que se incluyeron once regiones.

Derechos y Acceso a la Justicia

Convenios con las **Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ)**, para derivación de casos sobre discriminación y vulneración de derechos.

Pronunciamientos jurídicos respecto de derechos de las personas en situación de discapacidad, provenientes del **Congreso Nacional**

Campaña Juégatela por la Inclusión

Lanzamiento Campaña "**Cuando hay respeto la discriminación se queda abajo**" en conjunto con Metro de Santiago, Servicio Nacional del Adulto Mayor, MOVILH y SENADIS

Desafíos 2015 - Programas Nuevos

Programa de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad

Modelo de gestión inclusivo de acceso a la justicia, con un presupuesto de \$307.919.000.

Programa Participación Inclusiva Territorial. Crear red estratégica de organizaciones fomentando la asociatividad entre organizaciones sociales, con un presupuesto de \$400.155.000..

Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

Organizaciones públicas y privadas accesibles al entorno, físicos, laboral y web, con un Presupuesto de \$203.250.000.

Implementar Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo - EDLI

Coordinar y promover intersectorialmente y en especial en los territorios, las respuestas inclusivas para las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones.

6.- Varios.

Los consejeros hacen presente la necesidad de regular el funcionamiento del Consejo Nacional Consultivo dado que no ha funcionado debidamente, por la permanente falta de quórum. Al respecto el director sugiere comenzar a trabajar en la elaboración de un reglamento que cumpla con el rol que debe tener. Al respecto señala Gabriela Clavijo que como meta individual, desarrollará una propuesta de reglamentación del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Siendo las 17:20 horas se pone fin a la 20° sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:



Viviana Avila
Ministro de Fe
Consejo Consultivo de la Discapacidad